

DOCUMENTO DE INFORMACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE UN COLGAJO RECONSTRUCTIVO EN LA CIRUGÍA NEOPLÁSICA DE CABEZA Y CUELLO

Nombre y apellidos:.....

Edad: D.N.I.: N° historia clínica:

Diagnóstico del proceso: Fecha:

Médico informante: N° Colegiado:

Centro:

Este documento informativo pretende explicar, de forma sencilla, la REALIZACIÓN DE UN COLGAJO RECONSTRUCTIVO EN LA CIRUGÍA NEOPLÁSICA DE CABEZA Y CUELLO, así como los aspectos más importantes del período postoperatorio y las complicaciones más frecuentes que, como consecuencia de esta intervención, puedan aparecer.

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO

Muchas enfermedades tumorales que afectan al cráneo y la cara precisan, para su tratamiento, la extirpación de la zona afectada y un importante sector circundante de tejidos.

Para intentar reconstruir el defecto que ha quedado en la zona quirúrgica, una vez que se ha realizado la extirpación, pueden llevarse a cabo, entre otras técnicas, los denominados colgajos.

En términos generales, denominamos colgajo a una técnica en la cual utilizamos una porción de tejido del propio paciente, que extraemos de una zona que llamamos "donante" y que translocamos (trasladamos) hasta otra zona que denominamos "receptora", asegurándonos de que persiste su vascularización, es decir de que persiste su aporte de sangre, y en ocasiones su inervación, para que se incorpore a la zona receptora, con fines estéticos o funcionales.

El colgajo puede tener muy diferentes características:

Puede ser simple, es decir integrado por una sola clase de tejidos, o compuesto por tejidos de diferentes clases -p.ej. piel, músculo y hueso-.

También tener una procedencia local, es decir próxima a la zona de la intervención, o puede tener un origen más distante.

Hay ocasiones en las que la piel del colgajo es necesario disponerla de manera provisional formando "tubos" de piel o "puentes" de piel que atraviesan la zona intervenida, hasta que el colgajo prenda en la zona receptora, tras de lo cual, se acaban disponiendo en su estructura y posición definitiva.

El equipo quirúrgico le informará de cuál es la técnica más adecuada a su caso en concreto. Son intervenciones quirúrgicas delicadas, en general de larga duración, que en la mayoría de los casos se realizan bajo anestesia general, pudiendo ser necesario transfusiones de sangre o de derivados de la sangre (con los posibles riesgos que ello comporta), estancia en UCI durante un período variable de tiempo, así como largas estancias hospitalarias.

DOCUMENTO DE INFORMACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE UN COLGAJO RECONSTRUCTIVO EN LA CIRUGÍA NEOPLÁSICA DE CABEZA Y CUELLO

En dependencia de la zona intervenida, el/la paciente puede precisar la realización de una traqueostomía que consiste en la apertura de la tráquea a nivel del cuello, con objeto de establecer una comunicación, es decir un orificio, entre ésta y el exterior, o necesitar de la alimentación mediante una sonda. Su equipo médico le informará más concretamente sobre estos procedimientos.

A lo largo de todo este proceso, su equipo asistencial le irá informando de la evolución del colgajo y de las distintas posibilidades de tratamiento complementario.

Asimismo, el/la paciente puede precisar cirugías posteriores, previamente acordadas, o realizadas a la demanda de la situación, para perfeccionar o corregir diferentes aspectos de la cicatrización del colgajo realizado.

En caso de NO EFECTUAR esta intervención

No será posible o será más difícil la reparación de la zona intervenida, con las posibles secuelas estéticas o funcionales que ello supone. Así, la presencia de zonas del organismo sin su recubrimiento cutáneo facilitaría la aparición de infecciones, así como zonas de necrosis, es decir de destrucción, la posibilidad de rotura de venas y arterias, etc. Algunas de estas complicaciones son incompatibles con la vida.

BENEFICIOS ESPERABLES

La reconstrucción total o parcial de la zona intervenida.

PROCEDIMIENTOS ALTERNATIVOS

En ocasiones, para cubrir o reparar la zona afectada por una extirpación quirúrgica, pueden utilizarse los llamados injertos. La diferencia entre estos injertos y los antedichos colgajos hace referencia a que, en el caso del colgajo, la porción de tejidos del propio paciente, conserva sus vasos y sus nervios, y es trasladada desde una zona donante a una zona receptora en la que continuará alimentándose de los vasos y nervios originales; por otra parte, en el caso del injerto, se utiliza una o varias porciones de tejido del propio paciente (menos frecuentemente de un donante o de un banco de tejidos) al que se le ha interrumpido su vascularización y su inervación, trasladándolo a una zona receptora en la que debe de ser suturado a los vasos y nervios allí existentes, para su alimentación y motilidad/sensibilidad.

No se conocen otros métodos de contrastada eficacia, alternativos a estas técnicas.

No obstante, comoquiera que la utilización de un colgajo o un injerto son conceptos genéricos, pueden considerarse diversos tipos: cada uno de los cuales tiene sus ventajas e inconvenientes. Su equipo médico le informará más concretamente de las distintas posibilidades.

Nombre y apellidos:

Firma:

DOCUMENTO DE INFORMACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE UN COLGAJO RECONSTRUCTIVO EN LA CIRUGÍA NEOPLÁSICA DE CABEZA Y CUELLO

RIESGOS ESPECÍFICOS MÁS FRECUENTES DE ESTE PROCEDIMIENTO

En ocasiones, la zona receptora del colgajo puede quedar abultada respecto del resto de estructuras. También puede tener una coloración diferente, o un aspecto muy distinto: por ejemplo, puede llevar pelo a zonas que no lo tenían o, por el contrario, pueden ofrecer un aspecto de depilación en zonas que originalmente tenían pelo.

Además, tanto en la zona receptora, como en la zona donante, lógicamente quedará una cicatriz que puede resultar poco estética o dolorosa.

En ambas zonas, pueden aparecer alteraciones de la sensibilidad, o disminución de posibilidades funcionales –por ejemplo, la disminución de la elasticidad de las zonas intervenidas, o la limitación del movimiento de las mismas, etc.-

Puede aparecer una hemorragia, que puede requerir una nueva intervención quirúrgica y una transfusión. En ocasiones, esta hemorragia, si se produce en el cuello, puede ser la causa del llamado «hematoma sofocante del cuello», que precisaría la realización de una traqueotomía, es decir la apertura de la tráquea para asegurar la ventilación del/de la paciente.

El colgajo puede necrosarse total o parcialmente: ello significa que, por diferentes circunstancias no ha resultado viable. En caso de que se elimine, en todo o en parte, el mencionado colgajo, pueden quedar al descubierto zonas de gran importancia biológica, tales como los grandes vasos del cuello, los conductos respiratorios o digestivos, etc. Ello puede propiciar la aparición de diferentes complicaciones, como, por ejemplo, la rotura de uno de los grandes vasos del cuello. Ello produciría graves complicaciones cardiovasculares, tales como el shock hipovolémico – llamado así por la pérdida del volumen de sangre-; la embolia gaseosa –penetración de aire en el interior de los vasos-; la trombosis venosa – formación de un coágulo en el interior de una vena-; la embolia pulmonar –enclavamiento de un coágulo en el interior de los vasos que llegan al aparato respiratorio-; y el paro cardíaco.

La rotura de la arteria carótida puede producir alteraciones encefálicas, generalmente por isquemia (sin aporte sanguíneo) cerebral, tales como ceguera, hipoacusia neurosensorial – sordera-, vértigo, hemiplejía –es decir, parálisis de la mitad del cuerpo- e, incluso, el fallecimiento del/de la paciente.

Se puede producir un edema –inflamación- de las zonas intervenidas, así como la colección de líquidos orgánicos o sangre podría precisar su drenaje.

Aun cuando se haya tenido la máxima precaución, cabe la posibilidad de que se produzca una infección de la zona o una gran reacción inflamatoria. Éstas se tratarán adecuadamente. No obstante, podrían producir dificultades respiratorias que precisarían la realización de una traqueotomía.

Pueden aparecer dificultades de la deglución. Podría producirse una ulceración o fístulización del conducto digestivo, a nivel del cuello, lo que justificaría la fuga de la saliva y la posible infección de la zona.

Nombre y apellidos:

Firma:

DOCUMENTO DE INFORMACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE UN COLGAJO RECONSTRUCTIVO EN LA CIRUGÍA NEOPLÁSICA DE CABEZA Y CUELLO

Es posible, también, la lesión del plexo cérvico-braquial o de los nervios espinal, hipogloso, frénico, y facial que provocarán alteraciones en los movimientos del hombro, lengua, labio y diafragma y adormecimiento de la parte inferior de la cara y de la oreja.

Puede producirse una hinchazón de la cara o del cuello, que puede ser prolongada por dificultades en el retorno de la sangre al corazón; y la fistulización de un líquido de aspecto lechoso por lesión del conducto torácico.

Alguna de estas complicaciones puede comprometer la vida. En general, el riesgo de complicaciones aumenta si se han realizado tratamientos previos del cuello, tales como otras intervenciones quirúrgicas, radioterapia, etc.

Con frecuencia, durante el acto quirúrgico, se utiliza el llamado bisturí eléctrico. Con él realizan incisiones o cauterizan pequeños vasos que están sangrando. Si bien se tiene un esmerado cuidado con este tipo de instrumental, cabe la posibilidad de que se produzcan quemaduras, generalmente leves, en las proximidades de la zona a intervenir o en la placa -polo negativo- colocado en el muslo o la espalda del/de la paciente.

No hay que ignorar, además de todo ello, las complicaciones propias de toda intervención quirúrgica, y las relacionadas con la anestesia general: se estima que la mortalidad directamente relacionada con la anestesia es muy variable, en dependencia del estado general, y oscila entre 0,5-1,37 por cada 100.000 intervenciones quirúrgicas (en el caso de pacientes ASA 1 -en buen estado general-) y entre 4,7-55 por cada 100.000 intervenciones quirúrgicas (en el caso de pacientes ASA 4 -en mal estado general-), según los datos del Centro Nacional de Estadística Sanitaria (Vital Statistics Data, National Center for Health Statistics) de EEUU.

RIESGOS RELACIONADOS CON SUS CIRCUNSTANCIAS PERSONALES Y PROFESIONALES

OBSERVACIONES Y CONTRAINDICACIONES

Nombre y apellidos:

Firma:

DOCUMENTO DE INFORMACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE UN COLGAJO RECONSTRUCTIVO EN LA CIRUGÍA NEOPLÁSICA DE CABEZA Y CUELLO

DECLARACIONES Y FIRMAS

Declaro que he sido informado, por el equipo médico, de los aspectos más importantes de la intervención quirúrgica que se me va a realizar, de su normal evolución, de las posibles complicaciones y riesgos de ésta, de sus contraindicaciones, de las consecuencias que se derivarían en el caso de que no me sometiera a la mencionada intervención y de las alternativas a esta técnica quirúrgica.

Estoy satisfecho de la información recibida. He podido formular todas las preguntas que he creído conveniente y me han sido aclaradas todas las dudas planteadas.

Declaro, además, no haber ocultado información esencial sobre mi caso, mis hábitos o régimen de vida, que pudieran ser relevantes para el equipo que me atiende.
Sé, por otra parte, que me intervendrá quien, dentro de las circunstancias del equipo médico, en el día de la intervención, sea más adecuado/a para mi caso.

Acepto que, durante la intervención, el equipo médico pueda tomar las muestras biológicas que considere necesarias para el estudio de mi proceso, o las imágenes precisas para la adecuada documentación del caso.

Comprendo que, a pesar de las numerosas y esmeradas medidas de higiene del equipo asistencial que me atiende, el acto quirúrgico y la estancia en el hospital son un factor de las llamadas infecciones hospitalarias, que son excepcionales, pero posibles.

En el caso de que, durante la intervención, el equipo médico descubra aspectos de mi enfermedad, o de otras enfermedades que pudiera padecer, que le exijan o le aconsejen modificar de forma relevante el procedimiento terapéutico inicialmente proyectado, consultará la decisión a tomar con la persona autorizada por mí a este respecto. Únicamente cuando las eventualidades acaecidas durante la intervención pongan en riesgo mi vida, autorizo al equipo quirúrgico para que adopte la decisión más conveniente para mi salud.
Entiendo que es posible que el equipo asistencial finalice la intervención sin haber completado los objetivos inicialmente planteados, al enfrentarse a circunstancias no previstas que pudieran requerir mi consentimiento expreso para ser resueltas.

Entiendo que, en este documento, se me informa de los riesgos y complicaciones más frecuentes y relevantes de la intervención quirúrgica. No obstante, si yo lo precisara, el equipo médico podría facilitarme información complementaria sobre todos los riesgos y complicaciones posibles de este procedimiento quirúrgico. En resumen, considero que la información ofrecida por el equipo asistencial y la contenida en el presente documento resultan suficientes y adecuadas para comprender todos los aspectos de la intervención a la que voy a ser sometido y asumir sus riesgos y posibles complicaciones.

Nombre y apellidos:

Firma:

**DOCUMENTO DE INFORMACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA LA
REALIZACIÓN DE UN COLGAJO RECONSTRUCTIVO EN LA CIRUGÍA
NEOPLÁSICA DE CABEZA Y CUELLO**

Tras todo ello, DOY MI CONSENTIMIENTO PARA SER SOMETIDO A ESTA INTERVENCIÓN, entendiendo, por otra parte, mi derecho a revocar esta autorización en cualquier momento.

En _____, a ____ de _____ de 20__

Fdo.: _____
El/La paciente

Fdo.: _____
Médico/a

TUTOR LEGAL O FAMILIAR

D./D.^a _____, con D.N.I. _____
y en calidad de _____, es consciente de que el
paciente cuyos datos figuran en el encabezamiento, no es competente para decidir en este
momento, por lo que asume la responsabilidad de la decisión, en los mismos términos que
haría el propio paciente.

En _____, a ____ de _____ de 20__

Fdo.: _____
El/La representante legal

Nombre y apellidos: _____

Firma: _____

**DOCUMENTO DE INFORMACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA LA
REALIZACIÓN DE UN COLGAJO RECONSTRUCTIVO EN LA CIRUGÍA
NEOPLÁSICA DE CABEZA Y CUELLO**

REVOCACIÓN DEL CONSENTIMIENTO

Por la presente, ANULO cualquier autorización plasmada en el presente documento, que queda sin efecto a partir del momento de la firma.

Me han sido explicadas las repercusiones que, sobre la evolución de mi proceso, esta anulación pudiera derivar y, en consecuencia, las entiendo y asumo.

En _____, a ____ de _____ de 20__

Fdo.: _____
El/La paciente o representante legal

Nombre y apellidos:

Firma: